

PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN GIPUZKOA

El Centro LAUKA de Estudios e Intervención Familiar y Comunitaria, en colaboración con el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa, viene desarrollando un programa de apoyo y seguimiento a menores en acogimiento familiar y a las familias acogedoras. El presente artículo proporciona información sobre los diferentes servicios enmarcados en esta iniciativa y ofrece un avance de las primeras valoraciones realizadas.

1. INTRODUCCION

La evolución de la actuación de los Servicios responsables del Bienestar Infantil ante las situaciones de desprotección o desamparo de menores ha progresado históricamente desde un predominio de medidas de internamiento institucional hasta una priorización de la preservación de la unidad familiar. En el contexto de esta progresión, el acogimiento sigue representando una alternativa de intervención de gran vigencia en la actualidad, dentro de la mayor diversificación de alternativas: miniresidencias, pisos, centros de día, etc.

La meta de la preservación familiar en la actuación de los Servicios de Protección Infantil ha estado motivada por el conocimiento de los efectos negativos

que la separación del menor de sus padres o figuras significativas puede tener en las diferentes áreas del desarrollo infantil. Sin embargo, no hay que olvidar que existen ocasiones en que la separación es inevitable, o incluso una medida terapéutica aconsejable. De esta forma, cuando se han agotado las alternativas posibles para conseguir este primer objetivo, los Servicios competentes deben estar preparados para dar respuesta a la problemática y las necesidades del menor.

Así, una de las medidas que se ha venido potenciando en las últimas décadas es el acogimiento familiar, a pesar de que tras una primera expansión internacional en los años 60 y 70 se produjo una crisis motivada principalmente por: el elevado porcentaje de menores que no vuelven nunca a su familia natural; la ausencia de una adecuada planificación de la medida que lleva al fracaso de dicho recurso; y el incremento de niños separados de sus familias y el número insuficiente de familias acogedoras.

Estas limitaciones del recurso han evidenciado la gran complejidad de aplicación adecuada de esta medida que exige una planificación y seguimiento especializados. Además, desde este programa se entiende que es importante adoptar una perspectiva ecológico-sistémica que permita conjugar los diferentes sistemas fa-

miliares implicados y que tenga en cuenta que, como se ha señalado anteriormente, es importante no descartar las posibilidades de recuperación de la familia natural del menor.

A continuación se describe el Programa de Apoyo al Acogimiento Familiar que el Centro LAUKA de Estudios e Intervención Familiar y Comunitaria viene desarrollando en colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa desde noviembre de 1995 y que, como se verá, comprende la fase de seguimiento del proceso de acogimiento, no abarcando otros aspectos como la selección de familias, formación general, emparejamiento del menor y familia acogedora, etc.

2. OBJETIVOS

Los objetivos generales de este programa van dirigidos a:

1. Promover el bienestar integral del menor atendiendo a sus posibles retrasos y/o necesidades en los diferentes ámbitos de su desarrollo, fomentando el mantenimiento de su identidad familiar y dotándole de las habilidades que le permitan desempeñar los roles correspondientes a su estadio evolutivo.
2. Proporcionar a los padres acogedores los recursos para que puedan constituir un entorno familiar lo más cálido, afectuoso, predecible, seguro e individualizado posible para los menores.
3. Proporcionar a los menores acogidos los recursos necesarios para que puedan afrontar y superar el proceso y las consecuencias de la separación y pérdida implícitas en el acogimiento.
4. Evitar las rupturas y cambios indeseables del acogimiento.
5. Promover que la familia acogedora sirva de modelo apropiado de funcionamiento individual y relacional para el menor acogido y su familia natural, desde una postura de colaboración en la que ésta no se sienta juzgada o dañada en su autoestima.
6. Servir de apoyo y control en las visitas entre el menor y la familia biológica, así como observar la relación familia natural-niño/a durante las mismas.
7. Facilitar la consecución de los objetivos específicos del acogimiento familiar que, en cada caso, hayan sido previstos por la Diputación Foral de

Gipuzkoa, como responsable del bienestar de los menores y sus familias.

3. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

3.1. Fases del desarrollo del servicio

Este programa distingue tres fases generales en su desarrollo que abarcan en total un período completo de dos años distribuidos del siguiente modo:

- FASE I: Tres primeros meses desde el inicio del caso en el programa.
- FASE II: Desde el cuarto al duodécimo mes.
- FASE III: Desde el decimotercero al vigésimocuarto mes.

La intensidad de los servicios proporcionados a las familias desde el programa decrece a medida que las familias van pasando a una nueva fase. Así, se considera que la primera fase es la de mayor intensidad y durante la misma las familias son visitadas semanalmente por el profesional del Centro LAUKA asignado al caso. Durante la segunda fase las visitas del profesional se realizan quincenalmente y, finalmente en la tercera fase las familias son visitadas mensualmente.

Obviamente este esquema de intervención está sujeto a las condiciones particulares de cada familia debiendo ajustarse en cada momento a sus necesidades específicas. En este sentido, conviene señalar que algunas familias, bien por sus características o bien por la estabilidad alcanzada durante el acogimiento pueden no necesitar demasiada ayuda/apoyo pudiendo en estos casos pasar directamente a una fase 2 ó 3. Por el contrario, hay familias que necesitan un mayor contacto directo con el profesional durante más meses de los inicialmente previstos alargándose así su estancia en la fase 1. Finalmente, puede ocurrir que familias que ya hayan pasado a una fase de menor intensidad, tengan que volver temporalmente a una fase de mayor intensidad por el surgimiento de nuevas crisis o imprevistos en el desarrollo del acogimiento.

3.2. Servicios del programa

Este programa de apoyo al acogimiento familiar de menores de GIZARTEKINTZA-Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa en colaboración con el Centro LAUKA dispone

de seis servicios diferentes que a continuación se describen brevemente.

3.2.7. El Servicio de Orientación Familiar

Dentro de este Servicio se incluyen dos tipos de actividades:

- a) Contactos con la familia acogedora y el menor acogido.
- b) Contactos con otros profesionales que atienden a las familias y/o menores incluidos en el Programa.

Los contactos con la familia acogedora y el menor acogido persiguen principalmente tres objetivos diferentes:

- a) Fomentar un enganche positivo con la familia acogedora/ menor que le permita al profesional convertirse en un recurso de apoyo y desahogo para todo el núcleo familiar.
- b) Realizar un seguimiento del estado, necesidades y problemas de todos los miembros del núcleo familiar proporcionándoles una orientación para el afrontamiento de las dificultades propias del acogimiento familiar u otras que pudieran surgir en la dinámica familiar.
- c) Informar a la Diputación Foral de Gipuzkoa del desarrollo del acogimiento alertando a la misma, cuando sea necesario, de todas aquellas incidencias que pudieran comprometer el bienestar del menor acogido. Asimismo, deben sugerirse todas aquellas alternativas no contempladas inicialmente y que pudieran ser necesarias para asegurar la continuidad del acogimiento (ej. necesidad de terapias familiares y/o individuales) o incluso aconsejar la interrupción del acogimiento cuando se considere que las condiciones existentes no garantizan el bienestar del menor acogido.

Estos contactos se realizan generalmente en el domicilio de la familia acogedora con una periodicidad variable tal y como ya se ha señalado en el punto anterior. Dependiendo de la situación particular de cada familia en cada momento, el profesional puede estar con toda la familia al completo durante sus visitas o trabajar por separado con distintos subsistemas de la misma cuando se considere conveniente.

Los contactos con otros profesionales conocedores de las familias y menores atendidos se consideran imprescindibles

como punto de referencia y análisis de las situaciones trabajadas. Dichos contactos permiten una valoración más amplia de la situación y su evolución a lo largo del tiempo, a la vez que ayudan a contrastar y/o comprender la información obtenida en el contacto directo con las familias y/o el menor. Igualmente, pueden ser de utilidad en la prevención o en la detección de situaciones conflictivas o áreas de dificultad para los sujetos atendidos.

3.2.2. El Servicio de Control de Visitas

Como ya se ha mencionado en la introducción, desde este programa no se trabaja directamente con las familias biológicas de los menores. Sin embargo, se considera fundamental que al inicio de la intervención con un nuevo caso, se mantenga al menos un contacto con la familia biológica. Dicho contacto se convierte en imprescindible cuando se prevé la realización de visitas controladas entre el menor y su familia por las siguientes razones:

- Permite conocer la percepción de la familia biológica acerca del acogimiento, la familia acogedora y el menor.
- Posibilita encuadrar la presencia de un observador en las visitas entre la familia biológica y el menor en acogimiento familiar, así como clarificar los propósitos y funcionamiento del programa.
- Favorece la eliminación de suspicacias por parte de la familia biológica o posibles sentimientos de exclusión en la situación particular que rodea al menor.
- Propicia posteriores intervenciones con la familia biológica en el caso de que se considere conveniente una vuelta del menor a su familia de origen.

Respecto al servicio de control de visitas cabe señalar que no es necesario llevarlo a cabo con todas las familias. De hecho, siempre que sea posible es preferible que los contactos entre la familia biológica y el menor se realicen sin la presencia de ningún observador ajeno ya que ello favorece la existencia de un contacto más íntimo y espontáneo entre ellos. Sin embargo, en algunos casos, y dado que por una u otra razón no está garantizado el bienestar del menor si éste se queda a solas con su familia, se requiere la presencia de un profesional que ejerza una presencia y control durante los períodos de las visitas.

La experiencia demuestra que las visitas entre el menor acogido y sus padres biológicos son una frecuente fuente de conflicto entre las diferentes partes implicadas en el acogimiento ya que reactivan los sentimientos de separación y pérdida. Sin embargo, si las visitas se realizan en base a unas condiciones adecuadas pueden incrementar el bienestar psicológico del niño y favorecer el desarrollo evolutivo del mismo, así como evitar el debilitamiento o ruptura de los vínculos familiares. Siempre se ha de garantizar, no obstante, que el niño no corra serios peligros físicos y/o emocionales durante el transcurso de las visitas.

Entre las principales funciones de las visitas destacamos:

1. Tranquilizar: el menor comprueba que no ha sido abandonado y que su familia está bien. Asimismo, las visitas ayudan a eliminar sentimientos de culpa por la separación en los menores.
2. Evaluar: permiten evaluar los progresos en la interacción padre/madre-hijo y la capacidad parental para retomar el cuidado de los hijos. Asimismo, posibilitan la recogida de información de cara a la toma de decisiones respecto al caso.
3. Tratar: mediante modelado se puede enseñar a los padres biológicos nuevas formas de interaccionar y comunicarse con sus hijos, así como cuidados rutinarios básicos. Igualmente, es posible motivar a los padres biológicos para la recuperación de las funciones parentales y la posible reunificación familiar. Finalmente, le dan la posibilidad al menor de confrontarse con la realidad de su familia de origen evitando así posibles idealizaciones.

3.2.3. *El Servicio de Grupos de Padres Acogedores*

Los profesionales asignados a los diferentes casos, junto con los técnicos de la Diputación Foral de Gipuzkoa organizan reuniones de grupos de padres acogedores que se realizan cada dos meses. Dichas reuniones tienen dos finalidades claramente diferenciadas. Por un lado pretenden convertirse en un recurso psicoeducativo que ayude a formar a los acogedores en diversos temas con una clara utilidad práctica en el buen desarrollo del acogimiento (ej. cómo mejorar la autoestima de los niños en acogimiento; el apego como aspecto clave de las relaciones con el menor; relaciones con la fa-

milia biológica, etc.). Por otro lado, se persigue también crear un contexto en el que las familias puedan intercambiar sus diferentes experiencias y proporcionarse apoyo mutuo.

3.2.4. *El Servicio de Ayuda en Crisis*

Las familias que participan en el programa tienen a su disposición un número de teléfono con contestador automático al que pueden recurrir ante cualquier situación de crisis o conflicto grave. Todas las llamadas que se reciben mediante esta vía reciben respuesta lo más rápidamente posible en función de la urgencia que el caso requiera. Este servicio funciona durante las 24 horas del día incluidos fines de semana.

3.2.5. *El Servicio de Supervisión del Programa*

Actualmente se realizan dos tipos de supervisiones diferentes:

- a) Supervisiones internas del equipo del Centro LAUKA responsable del programa
- b) Supervisiones con los técnicos de la Diputación Foral de Gipuzkoa

Las supervisiones internas del equipo del Centro LAUKA se realizan quincenalmente y contemplan dos tipos de actividades: revisión de casos, por un lado, y elaboración y cumplimentación de protocolos de seguimiento de la intervención, por otro. Con ello se pretende:

1. homogeneizar los servicios proporcionados
2. agilizar la asignación de casos a los profesionales del Centro y la dotación de servicios, de manera que el programa pueda asumir la incorporación de nuevos casos en el futuro
3. hacer frente, en equipo, a las dificultades que pudieran aparecer a lo largo del desarrollo del programa.

La Coordinación/Supervisión con los técnicos de la Diputación Foral de Gipuzkoa se lleva a cabo mediante dos formas de contacto. Por un lado, cada familia tiene asignado un técnico por parte de la Diputación Foral que se encarga de supervisar la evolución del caso y, por tanto, periódicamente se mantienen reuniones de coordinación entre dicho técnico y la persona del Centro LAUKA asignada a cada caso concreto. Por otro lado, y con objeto de realizar una evaluación conti-

nuada en el tiempo del desarrollo del programa, trimestralmente se realiza una reunión conjunta de todos los miembros del Centro LAUKA con los técnicos del Departamento de Servicios Sociales responsables del área de Acogimiento Familiar.

Por último, desde el programa está establecido la realización de informes periódicos sobre la evolución de cada caso que son entregados a los técnicos de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

3.2.6. *El Servicio de Promoción de Redes de Apoyo al Acogimiento*

Aunque de momento este servicio no ha sido puesto en marcha, desde el programa se prevé ofrecer a las familias y a los menores en acogimiento familiar la posibilidad de establecer contacto mediante carta con otras familias y menores en acogimiento familiar que, deseándolo igualmente, pertenezcan a otros territorios de la C.A.V. u otras Comunidades Autónomas. Pensamos que ello, servirá de nueva fuente de apoyo, motivación y desahogo recíproco para las personas que participen en dicha experiencia.

4. VALORACION GENERAL OBTENIDA DE LOS CASOS INCLUIDOS EN ESTE PROGRAMA

4.1. Características de las familias atendidas

Las características de las 39 familias acogedoras y 58 menores atendidos a los 10 meses de funcionamiento del Programa son las siguientes:

- a) Las edades de los menores al inicio del acogimiento oscilan entre pocos meses y 14 años:
 - Menos de 3 años: 18 menores.
 - Entre 3 y 6 años: 20 menores.
 - Entre 6 y 11 años: 12 menores.
 - Entre 11 y 14 años: 8 menores.
- b) Las edades de los menores al inicio del programa:
 - Menos de 3 años: 7 menores.
 - Entre 3 y 6 años: 18 menores.
 - Entre 6 y 11 años: 14 menores.
 - Entre 11 y 16 años: 17 menores.
- c) La mayoría de los menores permanecieron en un sólo centro o piso de acogida antes del acogimiento, y durante menos de dos años el 71 % de estos menores.

- d) El 61 % de los menores tienen visitas con su familia natural de forma no controlada, el 18 % no tiene visitas y el 21 % tiene visitas controladas por los responsables de este programa.
- e) La mayoría de los acogimientos (81 %) son permanentes.
- f) La mayoría de los acogimientos son judiciales, remunerados en familia ajena biparental y con hijos propios.
- g) La razón principal de la separación de los menores de su familia natural fue el haber sido objeto de malos tratos físicos o psicológicos. En cuatro de los casos se habían producido abusos sexuales. En el resto, los padres habían solicitado la guarda institucional por no poder ocuparse ellos mismos de sus hijos y no aceptar otras medidas alternativas.

4.2. Conclusiones generales

1. Tal y como se preveía desde el inicio de este programa de apoyo al Acogimiento Familiar se ha podido constatar la gran necesidad de las familias de acogida de recibir un apoyo y ayuda que, de una manera especializada, les ayude a superar las dificultades que la evolución del nuevo sistema familiar creado les plantea a los diferentes miembros.
2. Tanto si el acogimiento familiar se encuentra en sus inicios, como si éste lleva tiempo funcionando, es preciso valorar adecuadamente la motivación y fuerzas de la familia acogedora para colaborar en pro de la mejora de la situación existente o si un desgaste previo u otras razones están impidiendo a la familia superar las dificultades y continuar de manera óptima el acogimiento familiar.
3. Es importante que la asignación de los menores a la familia acogedora tenga en cuenta y armonice las necesidades y motivaciones de ambas partes. De esta manera, la familia acogedora podrá satisfacer mejor las demandas y necesidades del menor sintiendo la satisfacción que de ello se deriva.
4. Es fundamental que la familia acogedora se sienta parte importante del proceso del acogimiento fomentando su sentido de colaboración con la Institución y el equipo de apoyo. Para ello, es necesario que puedan compar-

tir sus sentimientos y percepciones sobre el acogimiento y que igualmente se les mantenga informados de la evolución de la situación global. De esta manera, y si se les incluye dentro de la toma de decisiones, es más fácil que se sientan satisfechos y participen más activamente entendiendo el marco y el rol que les corresponde.

5. El marco y contexto que proporcionan las visitas o encuentros entre el menor y la familia natural se ha confirmado como un recurso muy adecuado para que se proporcione un modelo de actuación a los padres, tanto sobre el manejo, como el control y la reeducación de sus hijos. Asimismo, se ha constatado que el contacto directo y repetido entre el menor y su familia de origen permite paliar los efectos de la idealización de ésta en el menor.
6. Muchas de las dificultades que se han observado en los menores para su adaptación a la familia de acogida derivan de los conflictos existentes entre ambas familias (biológica y acogedora)

que les sitúan en fuertes conflictos de lealtades. Por tanto, flexibilizar y mejorar este bloqueo requiere en ocasiones de encuentros previamente planificados y preparados que incluyan a diferentes miembros de ambos sistemas y, en ocasiones, al menor.

7. Tal y como están distribuidas las responsabilidades en la forma de actuación descrita y al llevar la Institución el peso del contacto con la familia biológica, la necesidad de una adecuada coordinación entre el equipo del programa y los responsables de la Institución es fundamental. Con dicha coordinación entre las partes descritas, esta distribución de funciones permite jugar diferentes roles y manejar mejor dinámicas familiares que en ocasiones son muy complejas cuando existen intereses enfrentados entre las familias.

C. HERCE
A. RIVERO C.
ACHUCARRO
B. TORRES GÓMEZ DE CÁDIZ
A. BARANDIARÁN